

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 000-ES-SI-0171

Páginas: 16

Expte: CO-SI-22-026

Servicio de mantenimiento de infraestructuras de servidores de Enresa

ÍNDICE

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

El pliego tipo de Cláusulas Administrativas que rige la licitación ha sido informado favorablemente por Abogacía del Estado con fecha 04 de noviembre de 2022 y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 28 del mismo mes y año.

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 2
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SI-22-026

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto:

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de mantenimiento, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, **de los servidores** hyperconvergentes que forman una unidad íntegra e indivisible, que contienen equipamiento de proceso de datos, almacenamiento y software base, que proporcionan servicios en el CPD de la Sede, todos ellos requeridos para llevar a cabo la operativa diaria.

2. División en lotes:

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes porque el mantenimiento de los servidores hyperconvergentes de CISCO, constituye un equipo indivisible que está interconectado con los restantes, formando una solución única. Su programa de mantenimiento es integral, está definido por el fabricante y solo puede prestarse por empresas certificadas por él sin que quepa la posibilidad de que varias empresas presten los servicios sobre un mismo equipo.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas:

000-ES-SI-0170

4. CPV: El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

50312300-8 - Mantenimiento y reparación de equipos de redes de datos

5. Órgano de contratación: El órgano de contratación es la titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **339.604,29 euros (IVA no incluido)**, por los **48 meses de duración proyectada**.

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	339.604,29 €
Importe I.V.A. (21%)	71.316,90 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	410.921,19 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0171	0	Enero 2023	3

El presupuesto base de licitación se ha determinado partiendo de que los fabricantes de este tipo de bienes, cuyo mantenimiento es objeto de esta licitación, definen una serie de tareas a realizar para asegurar su funcionamiento a lo largo de su vida útil. Estos programas de mantenimiento tienen que ser ejecutados por profesionales altamente cualificados y certificados por cada uno de los fabricantes, asegurando de este modo las tareas a realizar.

Los precios de estos programas de mantenimiento están tasados por los fabricantes por un precio de catálogo que proporcionan a las empresas de servicios que tienen certificadas para realizar los mantenimientos, las cuales tienen un margen para aplicar descuentos. Con esta premisa se ha consultado en el catálogo del fabricante el precio del programa de mantenimiento objeto de esta licitación. Se ha obtenido el siguiente valor de catálogo para el programa de mantenimiento asociado en dólares \$353.188,46 equivalente a 339.604,29 €. Para realizar el cálculo en euros se ha aplicado el cambio, del día 15 de noviembre de 2022, equivalente a 1 euro igual a 1,04 dólares.

Dentro de este presupuesto base de licitación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se pueden distinguir, los siguientes costes:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Costes	
Costes directos (75%)	254.703,22 €
Costes indirectos (25%)	84.901,07 €
Gastos generales (18%)	61.128,77 €
Beneficio industrial (7%)	23.772,30 €
Total (sin IVA)	339.604,29 €
IVA (21%)	71.316,90 €
Total (con IVA)	410.921,19 €

2. Distribución por anualidades:

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

347 MANTENIMIENTO SOFTWARE/HARDWARE MADRID

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 4
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

Concepto Presupuestario	2023	2024	2025	2026	2027
347 Mantenimiento Software/Hardware Madrid	28.300,36 €	84.901,07 €	84.901,07 €	84.901,07 €	56.600,72 €

3. Sistema de determinación del precio:

El precio del contrato proyectado se fija **a tanto alzado**.

4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla causa de modificación alguna.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: No procede

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: No procede

Supuestos de aplicación de la modificación: No procede

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato **asciende a 339.604,29 euros** cifra equivalente al presupuesto base de licitación, IVA no incluido, puesto que no se contemplan prórrogas ni causas de modificación específicas.

Por su valor estimado, el contrato proyectado está **sujeto a regulación armonizada**

6. Revisión de precios: NO

Indicar fórmula para la revisión: No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP:

No aplica

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar:

Las actuaciones que **no** requieran de una **presencia física** en el lugar donde se encuentran ubicados los elementos a mantener se efectuarán desde las **dependencias del contratista**. Las actuaciones que requieran **intervención física** sobre los equipos de Enresa se realizarán en las **dependencias siguientes**:

- o Sede de Enresa de Madrid (C/ Emilio Vargas, 7). CPD de Enresa

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 5
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

- o Sede del proveedor de comunicaciones que alberga parte de la infraestructura y que en estos momentos se ubica en Calle de Yécora, 4, 28022, Madrid.

Nota: La Sede del proveedor de comunicaciones puede cambiar, aunque siempre dentro de la Comunidad de Madrid, ya que en marzo de 2024 está prevista la formalización del nuevo contrato para dar cobertura a este servicio. Si se produce el cambio de ubicación, Enresa comunicará la nueva dirección al contratista.

2. Plazo de ejecución:

Se establece un plazo de ejecución de **48 meses**, entrando en vigor a las 00:00H del día 15 de agosto de 2023 o del día siguiente a que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

3. Prórrogas:

No se prevé prórroga alguna.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación:

Tratándose de un contrato de servicios estandarizados y disponibles en el mercado, y dado que su valor estimado asciende a 339.604,29 euros, se licita mediante **procedimiento abierto** (art. 156 de la LCSP).

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No procede

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No procede.

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No procede

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán **DOS (2) archivos electrónicos**:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 6
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

En ningún caso será posible incluir toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos. La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en los archivos electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales:

No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Grupo V Subgrupo 3 Categoría 1

3. Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica **se acreditará mediante el volumen anual de negocios** referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **por un importe de 50.000 euros**, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la **presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional:

La solvencia técnica y profesional se acreditará del siguiente modo:

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el transcurso de los tres últimos años, en la que indique el importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los servicios se acreditarán mediante certificado de buena ejecución, expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público;

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 7
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberá presentar **al menos un servicio por importe igual o superior a 50.000,00 euros (IVA no incluido).**

5. Adscripción de medios:

No se exige

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

Por su objeto, esta contratación **no está sujeta a garantía de calidad.**

7. Garantía provisional:

No se exige

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. **No procede**

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Cada licitador deberá incluir en el archivo electrónico C **el Anexo 5, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por apoderado o representante** de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? NO

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase) No procede.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: No procede

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio:(Segunda fase): Máximo 10 puntos

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 8
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

Se valorará con 10 puntos el compromiso de incorporar la plataforma de Cisco Intersight SaaS en su edición essentials para la gestión de la infraestructura objeto del contrato. (conforme queda definido en la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas)

4. Puntuación máxima oferta económica:(Segunda fase) Hasta 90 puntos

Se valorará otorgando la **puntuación máxima a la oferta más económica valorándose el resto de forma proporcional** por aplicación de la fórmula establecida en el apartado 6.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas para contratos de suministros y servicios tramitados mediante procedimiento abierto.

El importe total ofertado no podrá superar el importe de 339.604,29 euros, cantidad esta equivalente al presupuesto base de licitación.

Los licitadores deberán aportar el Anexo 4 (modelo oferta económica) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas en relación con el precio serán **los establecidos en el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas**

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio

No se establecen

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Si

Se exigirá garantía definitiva que ascenderá **al 5% del importe de adjudicación IVA excluido**

2. Garantía complementaria: No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO. Un Técnico del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Conforme al artículo 202 de la LCSP y al objeto de reducir el impacto medioambiental de las actividades objeto del contrato, durante su ejecución **todas las comunicaciones formales y documentos asociados a los servicios objeto del contrato deberán realizarse por el contratista en formato digital y se remitirán por vía telemática, a fin de evitar el uso del papel.**

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 9
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen obligaciones esenciales adicionales a las contempladas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Dado que las tareas de mantenimiento objeto del contrato están definidas por el fabricante y solo pueden prestarse por empresas certificadas por él, sin que quepa la posibilidad de que varias empresas presten los servicios sobre un mismo equipo, son tareas críticas cualquier intervención sobre los equipos para realizar estas tareas de mantenimiento, por lo que no son susceptibles de ser subcontratadas.

O. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, la ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

Los niveles de severidad de las incidencias se definen como sigue:

- Severidad 1. Impacto empresarial crítico que implique que el entorno de producción esté fuera de servicio, que haya pérdida de datos o que se comprometa la continuidad del negocio.
- Severidad 2. Impacto o riesgos empresariales limitados que implique que el entorno de producción se encuentra disponible, pero con funciones limitadas o deterioradas.
- Severidad 3. Sin impacto empresarial, que el error detectado haya sido solucionado mediante un workaround pero que sea necesaria su solución de forma definitiva.

Los tiempos máximos en la respuesta y resolución de incidencias se definen en la siguiente tabla:

Descripción	Métrica	Nivel de Severidad	Valor límite (VL)
Tiempo de respuesta ante incidencias	Tiempo transcurrido desde el aviso por parte de Enresa hasta la atención del servicio.	Severidad 1	4 horas
		Severidad 2	12 horas
		Severidad 3	24 horas

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 10
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

Tiempo de resolución de incidencias	Tiempo transcurrido desde la detección de una incidencia hasta la recuperación del servicio.	Severidad 1	24 horas
		Severidad 2	48 horas
		Severidad 3	72 horas

Minoraciones de la facturación por el incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio

Las minoraciones consecuencia de la aplicación de los ANS se calcularán para cada incidencia, conforme a las fórmulas establecidas en las siguientes tablas, donde:

t = tiempo empleado por el contratista

VL = Valor límite establecido en la definición de cada ANS

IF = Valor del importe de la facturación anual del servicio.

Descripción	Valor	Penalización
Tiempo de respuesta ante incidencias	$t \leq VL$	0
	$t \geq VL + 4$ horas	$0,5 \% \times IF$
Tiempo de resolución de incidencias	$t \leq VL$	0
	$t \geq VL + 24$ horas	$0,5 \% \times IF$

P. FORMA DE PAGO.

La forma de pago es **ANUAL**, se facturará el importe de la siguiente manera:

- 1ª Factura 31/12/**2023**, importe devengado de mantenimiento durante 2023, desde inicio de contrato hasta 31/12/2023
- 2ª Factura 31/12/**2024**, importe devengado de mantenimiento durante 2024
- 3ª Factura 31/12/**2025**, importe devengado de mantenimiento durante 2025
- 4ª Factura 31/12/**2026**, importe devengado de mantenimiento durante 2026
- 5ª Factura en con fecha fin de contrato en **2027**, importe devengado de mantenimiento durante 2027, con importe restante.

El pago se efectuará tras el visto bueno de cada factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 11
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS:

El presente contrato no conlleva cesión de datos personales.

R. PLAZO DE GARANTIA:

Dadas las características del objeto del contrato, **se requiere un plazo de garantía de 6 meses para las piezas reemplazadas.**

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA:

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 12
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 20....

NO APLICABLE

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 13
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 20....

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 14
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe, IVA no incluido:

Descripción	Precio máximo (€) de licitación	Precio Ofertado (€) IVA no incluido (máximo dos decimales)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVIDORES DE ENRESA	339.604,29 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 20....

NOTA 1: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 15
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento)....., que se compromete a la siguiente condición técnica (marcar con una X la casilla que proceda):

Concepto	SI	No
Incorporar la plataforma de Cisco Intersight SaaS en su edición essentials, en los 2 primeros meses desde el inicio de la prestación del servicio, para la gestión de la infraestructura objeto del contrato.		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 20....

Clave: 000-ES-SI-0171	Revisión: 0	Fecha: Enero 2023	Página: 16
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA